



RESOLUCIÓN N° 50.-
DE SUBDIVISIÓN

QUINTERO, 18 MAY 2016

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 427/2015 de fecha 22/12/2015, presentada por la propietaria Sra. LIDIA MARITZA VELASCO RAMIREZ, [REDACTED] para la propiedad ubicada en Ruta VT-10q, Lote B-38, Mantagua, Rol de Avalúo N° 508-138 de la comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. EDUARDO PATRICIO FERNÁNDEZ CABRERA, R.U.T. N° [REDACTED]
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.1. y 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Informaciones Previas N° 142/2015 del 13/07/2015, D.O.M. I.M.Q.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 07/12/2015, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
7. La O.I.M. N° 649 de fecha 19/04/2016, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 427/2015 de fecha 22/12/2015, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Subdivisión N° 427/2015 de fecha 22/12/2015 para la propiedad ubicada en Ruta VT-10q, Lote B-38, Mantagua, Rol de Avalúo N° 508-138 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN EXISTENTE:

LOTE B-38

Superficie: 5.875,94 M²

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE B-38 A

Superficie: 1.860,84 M²

Polígono: A-B-C-J-I-A

LOTE B-38 B

Superficie: 1.737,94 M²

Polígono: C-D-E-J-C

LOTE B-38 C

Superficie: 1.138,58 M²

Polígono: I-J-G-H-I

LOTE B-38 D

Superficie: 1.138,58 M²

Polígono: J-E-F-G-J

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.
3. **SEÑALAR** que es parte integrante de la presente Resolución, el plano de subdivisión, lámina 1/1, debidamente timbrada.



**LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

LABF/marg.